



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 214/2012 por la que se Autoriza la pasantía de la Dra. Lucila PELUFFO en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 214/2012 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

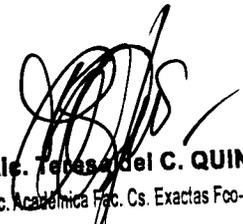
ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 214/2012 por la que se Autoriza la pasantía de la **Dra. Lucila PELUFFO (D.N.I. 24.962.841)** procedente del Instituto de Biotecnología CICVyA-INTA Castelar, para realizar una pasantía en el tema **"DETERMINACIÓN DE ACIDO JASMÓNICO Y ÁCIDO SALICÍLICO EN HOJAS DE SOJA INOCULADAS CON EL PATÓGENO PHAKOPSORA PACHYRHIZI"** bajo la dirección del Dr. Sergio Alemán y Codirigido por la Dra. Andrea Andrade del Departamento de Ciencias Naturales, ello en el período comprendido entre el 28 de Mayo y el 15 de Junio de 2012.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:

088


Lic. Teresa Del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.